

REF.: Aprueba Modificación al Presupuesto del Depto.
Educación Municipal de Colbún.

DECRETO A. EXENTO N° 0485/

COLBUN, 26 de Febrero de 2013

VISTOS:

Estos antecedentes, lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicios Público a la Administración Municipal; El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 de 24 de junio de 1981, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún, La Ley 20.641 publicada en el Diario Oficial de fecha 22 de Diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público para el año 2013, el Ord.: 00032 de fecha 26 de Febrero de 2013, del Señor Secretario Municipal (s) de Colbún, en el cual comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal, sobre modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el año 2013; Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébase, las siguientes Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de Colbún, vigente para el año 2013:

1. INGRESOS:			EN MILES DE \$
AUMENTO:			
SUBT.	ITEM.	ASIG.	
05	03	De Otras Entidades Publicas	33.000
2. GASTOS:			
DISMINUIR:			
SUBT.	ITEM.	ASIG.	
21	03	Otras Remuneraciones	18.000
TOTAL			51.000
A GASTOS			
AUMENTO:			
SUBT.	ITEM.	ASIG.	
23	01	Prestaciones Previsionales	18.000
22	04	Materiales de Uso o Consumo	33.000
TOTAL			51.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS GÓMEZ VEAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PPMO/CGV/HVS/MFBP/MAC/frg.
DISTRIBUCION:

- Gobierno Regional
- Dirección de Presupuestos
- Archivo Of. Finanzas DAEM.
- Dirección de Adm. Y Finanzas.
- Of. de Partes I. Municipalidad



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE